

Ciudad de Buenos Aires, 13 de marzo

Creación de un Espacio Nacional LGBT

Art 1.- Crear un Espacio Nacional LGBT que tenga por objetivos:

- a) Coordinar las acciones que actualmente y en el futuro desarrolle el Partido Socialista en todas las federaciones y en el Orden Nacional a favor de la reivindicación de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y trans.
- b) Incorporar las reivindicaciones del movimiento LGBT en el Programa del Partido Socialista.
- d) Llevar adelante estrategias activas de inclusión de la temática de la Diversidad Sexual en la agenda política local, provincial y nacional.
- d) Ser el vínculo del Partido Socialista con las organizaciones que pertenecen al movimiento asociativo y reivindicativo de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y trans.
- e) Producir conocimiento e insumos para la acción política de las compañeras y compañeros Socialistas de todo el país en los ámbitos legislativo y ejecutivo, así como en los diferentes espacios de participación y militancia.
- f) Brindar espacios de participación, contención y acompañamiento para las compañeras y compañeros socialistas de la diversidad sexual.
- g) Contribuir al crecimiento del Partido Socialista a partir de la suma e incorporación de lesbianas, gays, bisexuales y trans que encuentran en el Socialismo el espacio político para contribuir a la construcción de una sociedad más igualitaria.
- h) Elevar informes periódicos sobre sus actividades al Comité Ejecutivo Nacional.

Art 2.- Instar al Partido Socialista a que en la próxima reforma de Carta Orgánica incorpore institucionalmente este espacio.